



SCOUTS[®]
Ecuador

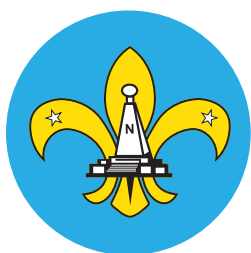
GUÍA PARA EL

RETORNO PROGRESIVO Y SEGURO

A LAS ACTIVIDADES SCOUTS PRESENCIALES



DOCUMENTO PARA MIEMBROS Y PADRES DE FAMILIA



Control de Documentos ASE:

Personas o instancia que elabora el documento,	EQNAC
Fecha de aprobación	19/06/2021
Fecha de publicación	01/07/2021
Fecha de última revisión/versión/actualización	24/06/2021
Personas o instancia que aprobó el documento	CNS
Reemplaza/deroga a algún documento anterior	NO
Entrada en vigor del documento	01/07/2021



INTRODUCCIÓN

Luego del reporte de los primeros casos detectados de pacientes que presentaron síntomas de COVID-19, por la infección del nuevo coronavirus SarsCov-2 en el mundo a finales del año 2019; el Equipo Nacional de Salud de la Asociación de Scouts de Ecuador publicó en el mes de febrero del 2020 el primer material con información sobre las generalidades, riesgos, formas de contagio y prevención de esta patología (Scouts Ecuador, 2020). El 29 de febrero del 2020 se reportó el primer caso confirmado de COVID-19 en el Ecuador y ya para el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró la alerta de pandemia. El Gobierno de la República del Ecuador a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el Ministerio de Salud Pública, declaró la emergencia sanitaria a partir del 16 de marzo del 2020 y se tomaron medidas de aislamiento social para prevenir el contagio masivo de esta nueva enfermedad (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2021).

Desde entonces y hasta la fecha de elaboración de este documento, el Ministerio de Educación del Ecuador dispuso la suspensión de clases presenciales en todos los establecimientos educativos públicos y privados en todos los niveles y en todo el territorio nacional (Ministerio de Educación del Ecuador, 2020). De igual manera la Asociación de Scouts del Ecuador con la finalidad de precautelar la salud de todos sus miembros, emitió la disposición de suspender toda actividad presencial de los grupos y sus diferentes componentes, así como de los distritos scouts en todo el país (Scouts Ecuador, 2020).

Una vez que el Ministerio de Salud Pública ha iniciado el programa de vacunación a nivel nacional y con la expectativa de que la situación sanitaria del país mejore en los futuros meses, la Asociación de Scouts del Ecuador ha visto la necesidad de elaborar el presente protocolo como la guía de aplicación obligatoria para estar listos y que especifica los pasos a seguir, para que las actividades scouts a todo nivel puedan reiniciarse de manera gradual y segura, manteniendo siempre nuestra prioridad de hacer del movimiento Scout un espacio seguro en todos los ámbitos.

Es importante recalcar, que incluso durante la etapa de vacunación, el riesgo de contagio sigue presente y es necesario que toda la población mantenga las medidas de bioseguridad que mitigan el riesgo de contagio. Esto incluye a nuestra asociación y a cada uno de sus miembros, por lo que ahora más que nunca debemos hacer gala de nuestra disciplina y organización para poder retornar a las actividades sin que esto implique un riesgo.





OBJETIVO

El presente protocolo tiene como objetivo detallar los procedimientos necesarios para que los grupos Scouts a nivel nacional puedan implementar políticas de bioseguridad tendientes a realizar un retorno voluntario, progresivo, seguro y responsable a las actividades presenciales y evitar el riesgo de contagios de COVID-19 durante este proceso.

También busca establecer una serie de medidas y acciones preventivas y de mitigación, en observancia de lo establecido por las autoridades nacionales y cantonales. Por ahora, las reuniones virtuales prevalecen y progresivamente se retomará las actividades presenciales, respetando los lineamientos establecidos en la presente guía.

NORMA GENERAL

El recurso más importante de nuestra Asociación son sus miembros. Por lo tanto, toda decisión o acción que se tome debe buscar siempre el bienestar físico, emocional y mental.

Los representantes legales, padres de familia y dirigentes son los responsables directos de establecer, divulgar y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene descritas en este documento, que pretende la reincorporación gradual de los grupos Scouts a las actividades presenciales.

Con el fin de minimizar los riesgos de contagio, se prohíbe el contacto corporal a la hora de realizar actividades; queda temporalmente suspendidas las prácticas como el apretón de mano izquierda o cualquier otro saludo que implique contacto corporal más allá del saludo con un codo o el pie izquierdo. A mayor número de personas y tiempo de permanencia en un espacio físico, mayor es la probabilidad de contagio del virus. Por tal razón, queda terminante prohibido reunirse en espacios que no sean al aire libre.

Todas las medidas de seguridad e higiene se detallarán en esta guía y su cumplimiento debe ser estricto. No deberá asistir a reuniones presenciales cualquier persona que haya tenido contacto por nexo, viaje o presencia de síntomas en las dos últimas semanas, hasta haber cumplido el periodo de 2 semanas posterior a la exposición riesgosa, o el indicado por las autoridades de salud.



OBLIGATORIEDAD, ALCANCE Y DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Todos los miembros, grupos scouts, distritos y estamentos nacionales que deseen retornar oficialmente a sus actividades presenciales deberán cumplir de manera obligatoria las disposiciones y lineamientos que el presente documento describe. Además de las obligaciones estatutarias y reglamentarias de nuestra organización.

El retorno de cada miembro del movimiento se dará de manera libre y voluntaria, y deberán estar conscientes de que la responsabilidad principal del autocuidado recae sobre cada persona de manera individual, en el caso de quienes son mayores de edad y para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes la responsabilidad recae sobre quien ejerce la patria potestad del menor.

Ni el Equipo Nacional de Salud, ni la Asociación de Scouts del Ecuador asumirán la responsabilidad por posibles contagios de cualquier persona participante, sea esta miembro o no de nuestra organización.

El presente protocolo, en su primera edición, contempla únicamente el retorno a actividades semanales de los grupos scouts de manera presencial, siguiendo estrictas normas sanitarias y con un aforo restringido de acuerdo con los lineamientos establecidos por el COE Nacional, la Secretaría Nacional de Riesgos y los COE Cantonales. En caso de nuevas restricciones por parte de las autoridades nacionales o cantonales, las mismas se acatarán inmediatamente y están por sobre este protocolo.

Se debe recalcar que no se autorizan actividades como campamentos, acantonadas, reuniones en espacios cerrados, cursos de capacitación presenciales, eventos presenciales distritales o nacionales. En futuras actualizaciones de este mismo documento se irán contemplando el retorno a más actividades según la evolución de la situación sanitaria del país y a las disposiciones emitidas de las autoridades pertinentes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS EN LA VUELTA A ACTIVIDADES FÍSICAS

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes:

- Acatar las indicaciones dispuestas por los dirigentes de su unidad y grupo que hayan sido previamente capacitados en la aplicación del presente protocolo.



- Contar con la autorización escrita sea física o digital de sus representantes.
- Demostrar en todo momento un comportamiento respetuoso de las normativas de seguridad para el cuidado de la salud, tanto personal como de toda la unidad, practicando y promoviendo que todos acaten las normas de bioseguridad estipuladas en el presente protocolo.
- Acudir a cada actividad presencial con su unidad y/o grupo Scout con todos los implementos de protección personal y utilizarlos durante todo momento de manera adecuada y responsable.
- Reportar inmediatamente sobre cualquier novedad en cuanto a su estado de salud o el de sus compañeros antes, durante o después de cualquier actividad, a los dirigentes de su unidad y/o grupo para que puedan tomarse las medidas necesarias lo antes posible.
- No acudir si ha estado en contacto con personas afectadas o está con síntomas respiratorios o temperatura.

Institución Patrocinadora (si aplica, o si ya está funcionando):

- Conocer las medidas y condiciones estipuladas en el siguiente protocolo.
- Facilitar, según sus posibilidades, el lugar, en espacio abierto, para la realización de actividades de las unidades del Grupo.
- Colaborar en la promoción de condiciones adecuadas para la realización de actividades.

Recuerde, en casos en los cuales la Institución Patrocinadora del Grupo Scout permanezca cerrada, se deberá buscar un lugar seguro, abierto que permita realizar la reunión scout.

CÁLCULO DEL AFORO DE UN LUGAR ADECUADO PARA ACTIVAR

El área ocupada por una persona, que garantice una distancia de 2 metros a cada lado, es el generado por un área de $2 \times 2 = 4 \text{ m}^2$. Por lo tanto, el cálculo es tan sencillo como dividir la superficie útil transitable de un espacio entre 4. De esta forma podremos obtener el máximo aforo teórico del lugar. Por ejemplo, si el área total es 100 m^2 , dividir este valor para 4 y sabremos que el aforo máximo es de 25 personas.



Padres de familia y/o representantes:

- Hablar con sus hijos sobre las precauciones que debe tener.
- Conocer y velar por el cumplimiento de las normas y recomendaciones del presente protocolo.
- Entregar información veraz cada vez que se solicite, mediante la Ficha Médica.
- Autorizar por escrito de manera física y/o digital la participación de sus representados a cada una de las actividades.
- Reportar de forma obligatoria e inmediata cualquier novedad referente a diagnósticos, estado de salud o contactos sospechosos dentro de su entorno familiar y social, antes, durante o después de una actividad scout.
- Restringir la asistencia de sus representados a las actividades presenciales de existir algún diagnóstico confirmado, si presume síntomas sugestivos o contactos de riesgo dentro de su entorno familiar, laboral o social.
- Proveer de los implementos de bioseguridad personal requeridos por su representado para el desarrollo de las actividades scout presenciales.
- Puntualidad para dejar y retirar a sus hijos.

Jefes y Subjefes de unidad:

- Seguir la capacitación por parte de la Oficina Nacional sobre la aplicación del presente protocolo.
- Conocer y ejecutar estrictamente las normas y recomendaciones del presente protocolo.
- Supervisar el correcto cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas por parte de todos los integrantes de su unidad.
- Llenar la Hoja COVID-19 con información veraz en cada actividad realizada con su unidad y hacerla llegar semanalmente a la jefatura de grupo.
- Participar activamente en trazabilidad de posibles casos y sus contactos.

Jefe y Subjefe de grupo:

- Tomar las acciones necesarias para que el grupo Scout pueda obtener el Diploma Retorno Seguro antes del reinicio de sus actividades grupales presenciales voluntarias y progresivas.
- Dirigir y supervisar la ejecución del plan de retorno progresivo a actividades seguras en su grupo según este protocolo.
- Coordinar acciones con la entidad patrocinadora de su grupo para la autorización del reinicio de actividades, así como para la aplicación del presente protocolo, o buscar un lugar apropiado al aire libre para realizar las actividades.



- Colaborar en la organización de programas de unidad adecuados sin juegos de contacto, sin compartir alimentos ni materiales.
- Promover y verificar que todos los dirigentes de su grupo hayan recibido la capacitación respectiva para la implementación del presente protocolo.
- Mantener una nómina actualizada de los Dirigentes Scouts de su Grupo que se encuentran capacitados en el presente Protocolo, la cual será parte de los requisitos para obtener el Diploma Retorno Seguro.
- Recibir, evaluar y retroalimentar las Hojas COVID-19 de cada actividad que realizan las unidades de su grupo.
- Subir un compilado mensual de Hojas COVID-19 en el modulo abierto en la plataforma Universidad Scout.

Consejo de Grupo:

- Como máxima autoridad del Grupo, determinar el retorno a actividades presenciales de cada unidad, de acuerdo con las consideraciones generales del presente protocolo.



COMO OBTENER EL DIPLOMA RETORNO SEGURO PARA PODER ACTIVAR

Los grupos Scouts que voluntaria y libremente deseen acogerse al plan de retorno seguro a actividades presenciales deberán obtener el diploma "Retorno Seguro" por parte de la ASE.

Este diploma inicialmente y hasta que exista una nueva disposición autoriza a los grupos a realizar sus actividades con una asistencia restringida, únicamente en espacios abiertos y con las medidas de prevención que constan en este protocolo. Aún no están autorizadas actividades como campamentos, acantonadas, reuniones en espacios cerrados, preparación de comida, compartir alimentos, bebidas o materiales.

Solo los Grupos que cuenten con este diploma y mantengan activo el proceso en cada reunión estarán autorizados para activar de manera presencial.

Recuerda que el cantón en donde active el Grupo Scout no deberá estar en estado de confinamiento declarado por el COE Cantonal para que esto sea posible. Cualquier declaratoria posterior a la obtención del diploma "Retorno Seguro" suspende de manera inmediata la posibilidad de reunirse de manera presencial.



Los grupos Scouts que decidan acogerse al plan de retorno deberán CUMPLIR con los requisitos que se muestran a continuación, y por medio de su jefe de grupo subir los respaldos de estos en la plataforma Universidad Scout Módulo: "Diploma Retorno Seguro".

Revisa el proceso en: <https://bit.ly/3g4E6tO>



1

Acta de Consejo de Grupo



2

Certificados de todos los voluntarios que completaron el Curso Virtual "RAS"



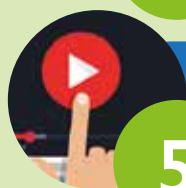
3

Nómina de todos los beneficiarios que completaron el Curso Virtual "RAS"



4

Fotos del lugar donde se va a activar.



5

Link del video de la reunión virtual explicando el proceso a los padres de familia




6

Fotos en las cuales se evidencia que se tiene los implementos de bioseguridad necesarios

INDICACIONES DURANTE LAS REUNIONES Y COMO MANTENER MI GRUPO ACTIVANDO

1 Autorización firmada en cada reunión



El representante de cada beneficiario menor de edad deberá entregar una autorización por escrito de manera física o digital, en la cual acepta el retorno libre y voluntario de su representado y se compromete a cumplir con los lineamientos estipulados en el presente protocolo.

Los beneficiarios mayores de edad y voluntarios adultos que se acojan al plan de retorno, deberán entregar un documento en el cual aceptan libre y voluntariamente los términos y condiciones del plan de retorno y se comprometen a su cumplimiento estricto.

2 ¿Cuántas personas pueden activar?



Las reuniones de unidad se podrán realizar con **máximo dos seiseñas/patrullas/equipos a la vez y sus dirigentes de unidad.**

Es decir puede haber una de las siguientes variantes:

- 2 seiseñas (12 lobatos y 3 dirigentes).**
- o, 2 patrullas scout (16 scouts y 2 dirigentes)**
- o, 2 equipos de caminantes (12 caminantes y 2 dirigentes)**
- o, 2 equipos rovers (8 rovers y 2 dirigentes)**

El número de unidades simultáneas en reunión de grupo Scout dependerá de la cantidad de metros cuadrados disponibles, al aire libre, en su lugar de reunión. En el cual se debe considerar el distanciamiento necesario y el programa de cada unidad en el uso del espacio.

Se recomienda evaluar la posibilidad de trabajar con horarios diferidos y en menor cantidad de tiempo si fuera el caso; rotar los pequeños equipos cada semana. Además, combinar espacios de preparación o indicaciones virtuales previas a la reunión para optimizar tiempos.

3

Espacio donde activar



Después de haber obtenido el diploma “Retorno Seguro” por parte de la ASE, el Grupo Scout podrá realizar sus actividades únicamente en espacios abiertos y que aseguren el poder mantener una distancia de al menos 2 metros entre todos los participantes.

4

No actividades que requieran movilización



No se podrán realizar actividades que requieran movilizar a los participantes en transporte público.

En caso de requerir transporte para alguna actividad se deberá contratar un vehículo exclusivamente para llevar a los participantes, esta unidad de transporte deberá contar con todos los requisitos de seguridad exigidos por la autoridad de tránsito y transporte terrestre y en ningún caso podrá superar el aforo máximo permitido por las autoridades locales del COE Cantonal respectivo. Siempre se mantendrá el debido distanciamiento y las medidas de bioseguridad durante el trayecto.

5

Distanciamiento social



Durante las actividades presenciales se deberá mantener siempre una separación mínima de 2 metros entre los participantes.

Durante las formaciones se deberá mantener el distanciamiento de 2 metros entre cada participante, se deben evitar los gritos que puedan generar la aspersión de microgotas de saliva y no se podrán realizar saludos que impliquen contacto físico.

El uso de silbatos debe hacerse alejado de otras personas.

Los dirigentes deberán vigilar que los participantes mantengan en todo momento el distanciamiento, hagan el uso adecuado de los implementos de protección personal, no se toquen los ojos, nariz o boca, no toquen la parte exterior de la mascarilla y mantengan en todo momento una conducta responsable con autocuidado y el de los demás.

6**No contacto físico**

No se pueden realizar actividades que impliquen contacto físico entre los participantes o que requieran compartir objetos como, por ejemplo: pelotas, frisbees, cuerdas, bordones, entre otros similares.

7**Uso obligatorio de mascarilla**

Durante las actividades presenciales cada participante deberá usar obligatoria y permanentemente una mascarilla que cumpla con las estipulaciones mínimas de seguridad indicadas en esta guía.

8**Implementos de protección personal**

Cada participante de la actividad deberá llevar sus propios implementos de protección personal.

- Mascarilla KN95 o mascarilla con triple capa de material anti-fluido o mascarilla quirúrgica con 3 pliegues. Se sugiere llevar una mascarilla de repuesto.
- 1 frasco de 50ml que contenga alcohol antiséptico al 70% o alcohol gel desinfectante.
- Opcionalmente podrán utilizar otros implementos de protección como escudos faciales o gafas de protección, pero no se recomienda el uso de guantes de latex o trajes de bioseguridad de cuerpo entero ya que no han demostrado incrementar la protección contra el contagio en ambientes no hospitalarios y de ser usados inadecuadamente podrían representar un mayor riesgo.

Los dirigentes deberán vigilar que los participantes mantengan en todo momento el distanciamiento, hagan el uso adecuado de los implementos de protección personal, no se toquen los ojos, nariz o boca, no toquen la parte exterior de la mascarilla y mantengan en todo momento una conducta responsable con su propio autocuidado y el de los demás.

9 Lavado de manos



Al ingresar al lugar de reunión y antes de empezar las actividades todos los participantes deberán realizar el protocolo de desinfección o lavado de manos por al menos 40 segundos.

Esta desinfección o lavado de manos se deberá repetir cada hora de ser posible y cada vez que sea necesario repetirlo, así como al final de la reunión.

Aplicar alcohol antiséptico al 70% o alcohol gel desinfectante. En caso de uso de baños o lavamanos; desinfectar llaves e ingresos previo a su utilización.

10 Desinfección de elementos



En el caso de utilización de mesas o superficies deberán realizar la desinfección adecuada de los elementos a utilizarse. Así también en el caso de ceremonias o entrega de símbolos estos deberán estar debidamente desinfectados.

En este enlace tienes más información de como hacerlo:
<https://bit.ly/3v84vuQ>

11 Recordar normas de seguridad



Al inicio de cada reunión se deberá asignar un tiempo durante el OBI para recordar las medidas de bioseguridad que se aplicarán durante la actividad. Instruir sobre el uso adecuado de los implementos de bioseguridad, correcto uso de la mascarilla, distanciamiento de 2 metros y la desinfección frecuente de manos.

12 Llenar registro de cada reunión



Los dirigentes de cada unidad deberán llenar el registro de la Hoja COVID-19 especificando el nombre de cada participante, el número total de participantes, actividad realizada, lugar y tiempo de duración de la actividad, lista de chequeo de implementos de seguridad personal por cada participante y lista de chequeo de los momentos de lavado y/o desinfección de manos. Además el reporte de novedades de salud, esta hoja deberá ser entregada a la jefatura de grupo después de cada actividad.

13 Fomentar el no tener espacios de ingesta de alimentos



Se debe evitar en lo posible la ingesta de alimentos durante las actividades y en caso de que se tome un receso para comer, esta comida no se podrá realizar en grupos, cada participante deberá estar separado por 2 metros de distancia, no se podrán compartir los alimentos, bebidas o los utensilios personales. Se deberá evitar en lo posible la utilización de plásticos de un solo uso y cada participante será responsable de la disposición final de los desechos que genere. No se debe permitir la compra de alimentos a vendedores ambulantes.

14 Tiempos de reunión



Sugerimos que por las condiciones actuales el tiempo máximo de una reunión presencial sea de hasta 2 horas. Las unidades y Grupos Scouts según la disponibilidad de tiempo de sus voluntarios podrán definir que la mitad de la unidad (dos seisenas/patrullas/equipos) se reúna en el mismo día, pero en horarios diferentes.

Ejemplo: 8:30 a 10:30 (primera mitad) y de 11:00 a 13:00 (segunda mitad).

15 Salidas de campo



En caso de excursiones, salidas de campo o caminatas diurnas se deberá tomar en cuenta las estipulaciones previamente descritas para los viajes en vehículos de transporte, no se podrá superar el horario diurno para la actividad, en ningún caso se podrá planificar una actividad que implique pernoctar en el sitio y se deberán respetar los toques de queda estipulados por las autoridades locales y nacionales.

No se pueden realizar campamentos o acantonamientos.

16 Estar pendientes de la salud de sus beneficiarios



- Los dirigentes deberán estar pendientes en todo momento del estado de salud de sus dirigidos y en caso de detectar signos o síntomas sugestivos de COVID-19 deberá aislar inmediatamente al caso sospechoso, el dirigente a cargo del acompañamiento deberá utilizar su equipo de protección personal permanentemente y mantener una distancia segura, deberá comunicar la novedad al representante y solicitar el retiro del beneficiario, posterior a esto deberá reportar el caso directamente a la jefatura de grupo así como en la Hoja COVID-19 y deberá mantenerse en contacto con los representantes del beneficiario para realizar un seguimiento y reportes del caso.
- De igual manera los dirigentes deberán estar alerta sobre las necesidades de salud mental de todos los miembros de la unidad y se les debe alentar a expresar libremente sus preguntas y preocupaciones dando siempre a entender que es normal que puedan experimentar emociones diferentes a las habituales.

17 Reportar casos COVID



- De existir un caso confirmado de COVID-19 entre los participantes en alguna de las actividades se deberá reportar inmediatamente a la jefatura de grupo quienes elevarán su reporte a la oficina nacional con los nombres y números de contacto del supuesto caso, así como de los contactos que haya tenido con otras personas dentro de la unidad. La unidad deberá suspender temporalmente sus actividades y cada miembro deberá seguir los protocolos estipulados por las autoridades sanitarias locales y nacionales en cuanto a aislamiento y probables síntomas.
- Una vez confirmado si el caso efectivamente es COVID-19 se notificará inmediatamente a todas las personas que estuvieron en la respectiva reunión y al Equipo Nacional de Salud que realizará el rastreo del caso y de los otros miembros de la unidad, para ello es de suma importancia que en el reporte consten los nombres completos y números telefónicos tanto del paciente como de los participantes en la respectiva reunión.

MATERIAL EXTRA

Como llenar las hojas de autorización "para activar físicamente", revisa este video:

<https://bit.ly/3isHNLm>

Como llenar las "hojas de reporte COVID", para dirigentes, revisa este video:

<https://bit.ly/3g6k02r>

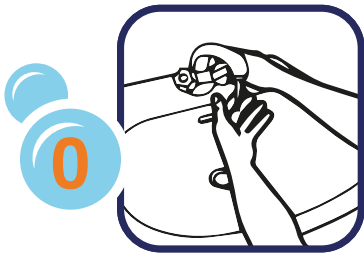


LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LUGAR Y SUPERFICIES

- Realizar limpieza con agua y/o algún detergente para eliminar la materia orgánica.
- Desinfecte el lugar con materiales como cloro a una concentración al 5% (por cada 1 litro de agua se debe agregar 20 cc o 4 cucharaditas).
- Ponga énfasis en las superficies que son frecuentemente tocadas con las manos (manijas, barandales de escaleras) deben ser desinfectadas periódicamente con solución clorada o de alcohol a una concentración mayor o igual al 70°.
- No olvide ventilar el lugar y esperar que la superficie se seque antes de ingresar nuevamente.
- El cloro diluido tiene una duración de 12 horas, y se recomienda utilizarlo en pequeñas cantidades.
- Es importante nunca mezclar amonio cuaternario con cloro, ya que se liberan gases tóxicos.
- Se recomienda el uso de cloro más que el amonio cuaternario, debido a que este último tiene un alto nivel de toxicidad (Alcami, Val, Hernan, Latassa, & Jimenez, 2020).

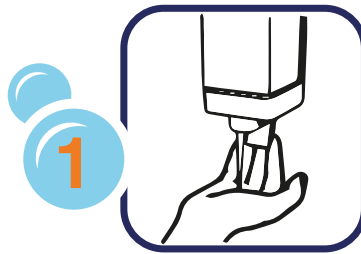


LAVADO CORRECTO DE MANOS



0

Mójese las manos con agua;



1

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2

Frótese las palmas de las manos entre sí;



3

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



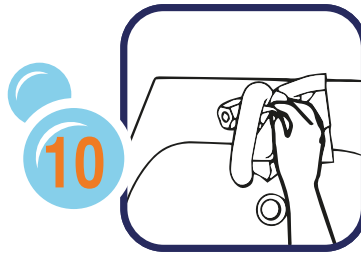
8

Enjuáguese las manos con agua;



9

Séquese con una toalla desechable;



10

Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



11

Sus manos son seguras.

USO CORRECTO DE LA MASCARILLA

- Antes de ponerse la mascarilla, lavarse las manos con agua y jabón o aplicar alcohol gel.
- Tomarla de los elásticos y ponérsela en las orejas.
- Acomodar para que la nariz, boca y mentón queden cubiertos.
- No deben quedar espacios entre la cara y la mascarilla.
- Una vez puesta, evitar el contacto de las manos con la mascarilla.
- Si lo hace, aplicar alcohol gel o lavado de manos.
- El uso de mascarilla es obligatorio. (Organización Mundial de la Salud, 2020)

Se sugiere la utilización de las siguientes mascarillas autorizadas y certificadas, en el siguiente orden de prevalencia:

Mascarilla KN95:

Mascarilla recomendada primeramente por el Ministerio de Salud en marzo y posterior ratificación de la OMS en junio del presente año 2020, su capacidad de protección mínima es de un 95%, fácil de usar, cómoda y su peso aproximado es de 9 a 10 gramos (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2021)

Mascarilla de doble capa con material antifluidos reutilizable

Puede ser usada por adultos y niños adaptándolas a su rostro de manera correcta, fácil de lavar, recomendada incluso con la mayoría de protectores ópticos, si bien la ficha técnica indica que puede ser guardada en bolsas plásticas, recomendamos guardar en bolsa de papel para su absorción y aislamiento, su peso oscila entre los 8 y 10 gramos. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2021)

Mascarilla quirúrgica 3 pliegues recta:

Mascarilla cómoda, puede ser usada por niños, niñas, jóvenes y adultos. Su tiempo de vida útil es máximo 4 horas, su peso oscila entre 5 y 8 gramos, es desechable, es utilizada mayormente en lugares de acceso público, es confortable y permite una buena respiración, tiene un ajuste metálico, al tener sujeción de elástico permite una cómoda adhesión de firmeza por detrás de los oídos, brinda protección de polvos, olores molestos y sirve de barrera protectora entre usuarios y ambiente.

- Se adquiere con mayor facilidad, es autorizada y recomendada por el Ministerio de Salud.
- Su uso es en forma masiva para todas las personas.
- Su capacidad de protección máxima oscila entre el 90% y 95%.
- El tiempo de protección máxima es de 04 horas. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2021)



KN95



DOBLE CAPA
ANTIFLUIDOS



QUIRÚRGICA



Referencias bibliográficas.-

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (01 de 05 de 2021). salud.gob.ec. Obtenido de Actualización de casos de coronavirus en el Ecuador: <https://www.salud.gob.ec/actualizacion-de-casos-de-coronavirus-en-ecuador/>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2020). ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00020-A . Quito: MINEDUC Ecuador.

Scouts Ecuador. (2020). Scouts Ecuador. Obtenido de Actividades para la prevención del Coronavirus: <http://www.scoutsecuador.org/site/index.php/biblioteca>

Scouts Ecuador. (2020). Resoluciones Consejo Nacional 2020. Quito: Scouts Ecuador.

Organización Mundial de la Salud. (2020). Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID19. OMS.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2021). Protocolos y Manuales del SNGRE. Obtenido de Gestion de Riesgos: <http://www.gestionderiesgos.gob.ec/protocolos-y-manuales/>

Alcami, A., Val, M., Hernan, M., Latassa, P., & Jimenez, J. (2020). Informe Científico sobre vías de transmisión SARS-CoV-2. Madrid: Digital.csi.es.

Asociación de Guías y Scouts de Chile. (2021). Protocolo retorno seguro y responsable actividades de la Asociación de guías y Scouts de Chile. Santiago de Chile: Asociación de Guías y Scouts de Chile.

Asociación Scouts de Colombia. (2020). Protocolo de actividades seguras I I. Bioseguridad y distanciamiento social en actividades scout. Bogotá: Scouts Colombia.



AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE BENEFICIARIOS MENORES DE EDAD EN ACTIVIDADES SCOUTS PRESENCIALES DURANTE LA PANDEMIA

Al firmar esta autorización, aseguro que mi representado/a no presenta ninguno de los siguientes síntomas en las últimas 48 horas

- Fiebre, esto es presentar una temperatura corporal de 37,5 °C o más.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Taquipnea, aumento de la frecuencia respiratoria.
- Tos.
- Dolor torácico.
- Escalofríos.
- Diarrea.
- Pérdida brusca del gusto o Ageusia.
- Anorexia o náuseas o vómitos.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Mialgias o dolores musculares.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Pérdida brusca del olfato o Anosmia.
- Congestión Nasal.
- Debilidad general o fatiga.

Declaro que mi representado SI___ NO___ ha recibido la vacuna contra el COVID-19

Fechas 1era dosis_____ 2da dosis_____

En caso de presentar alguno de estos síntomas durante las actividades por favor llamar a:

NOMBRE	NUMERO TELEFÓNICO

Por este medio declaro que mi núcleo familiar (o las personas con las que vive mi representado/a) no ha tenido contacto con un caso positivo de COVID-19 desde hace 15 días. Declaro conocer el protocolo de retorno seguro de la Asociación de Scouts del Ecuador.

Certifico que mi hijo culminó con éxito el módulo virtual en Orión Scout y que he conversado con el sobre las medidas de prevención que debe tener en cuenta.

<p>Yo, _____ con CI _____ representante de _____ con CI _____, miembro de la unidad _____ del Grupo Scout _____</p> <p>Autorizo a mi representado a participar en las actividades presenciales</p> <p>_____</p> <p>Firma</p>

* Enviar una foto de esta sección firmada a la persona responsable indicada por el Grupo Scout para la reunión correspondiente.

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE EDAD Y ADULTOS VOLUNTARIOS EN ACTIVIDADES SCOUTS PRESENCIALES

Al firmar esta autorización, aseguro que no he presentado ninguno de los siguientes síntomas en las últimas 48 horas:

- Fiebre, esto es presentar una temperatura corporal de 37,5 °C o más.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Taquipnea, aumento de la frecuencia respiratoria.
- Tos. - Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico. - Mialgias o dolores musculares.
- Escalofríos. - Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea. - Pérdida brusca del olfato o Anosmia.
- Pérdida brusca del gusto o Ageusia. - Congestión Nasal.
- Anorexia o náuseas o vómitos. - Debilidad general o fatiga.

Declaro que SI___ NO___ he recibido la vacuna contra el COVID-19

Fechas 1era dosis_____ 2da dosis_____

En caso de presentar alguno de estos síntomas durante las actividades por favor llamar a:

NOMBRE	NUMERO TELEFÓNICO

Por este medio declaro que mi núcleo familiar no ha tenido contacto con un caso positivo de COVID-19 desde hace 15 días.

Declaro conocer el protocolo de retorno seguro de la Asociación de Scouts del Ecuador.

Certifico que mi he culminado con éxito el módulo virtual en Orión Scout O Universidad Scout según corresponda.

<p>Yo, _____ con CI _____ miembro de la unidad _____ del Grupo Scout _____</p> <p>Declaro mi deseo libre y voluntario de participar en las actividades presenciales a realizarse</p> <p>_____</p> <p>Firma</p>

*Enviar una foto de esta sección firmada a la persona responsable indicada por el Grupo Scout para la reunión correspondiente.



SCOUTS[®]
Ecuador